
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

05849-2023-U

PENÍSCOLA/PEÑÍSCOLA

EDICTO

Anuncio aprobación inicial expediente modificación de créditos nº 49/2023 en la modalidad de Suplemento de Créditos

Expediente 7088D

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2023 aprobó inicialmente el expediente de Modificación de Créditos n.º 49/2023 del Presupuesto Municipal General para el ejercicio 2023, en la modalidad de Suplemento de Créditos, el cual, conforme con lo dispuesto en los artículos 20.1 y 38.2 RD 500/1990, de 20 de abril, queda expuesto al público durante quince días hábiles a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado y formularse las alegaciones que se estimen pertinentes, quedando a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Contra la denegación de las reclamaciones y aprobación definitiva del Expediente de Modificación aprobado se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Peñíscola, 17 de noviembre de 2023
El Alcalde-Presidente,
Fdo. Andrés Martínez Castellà